

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 37/2019.

Ref.: Nombramiento de Encargada en Asesoría de Asuntos Internacionales.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 10 de mayo de 2019.

VISTO: el Decreto 256/2016 de 15 de agosto de 2016, por el cual se aprueba la nueva estructura orgánica;

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del ya señalado Decreto 256/2016 “La Dirección Nacional de Aduanas podrá, en forma transitoria y revocable, encomendar la dirección de las jefaturas de Departamentos, Divisiones, Asesorías y Áreas creadas, entre funcionarios que se desempeñen en dicha Unidad Ejecutora, hasta tanto se provean de acuerdo con lo que establezca la reestructura funcional...”.

CONSIDERANDO: I) que se encuentra vacante la encargatura de la Unidad Asesoría de Asuntos Internacionales, entendiéndose que esta es la oportunidad de cubrir la misma,

II) que conforme con la foja de servicios, las especializaciones obtenidas y con las responsabilidades que ha desarrollado y que fueron cometidas por esta Dirección Nacional hasta el momento, se entiende más que pertinente la designación de la funcionaria que se dispondrá por esta resolución;

III) que en efecto la Licenciada Micaela Testa Ríos se ha desempeñado hasta la fecha en tareas relativas al comercio internacional, interviniendo en proyectos de esta Unidad Ejecutora como la automatización del Acceso Maciel, actuando además en la Coordinadora de la Comisión del ATIT (ALADI), integrando el Comité Técnico No. 2 Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio. Asimismo forma parte del Proyecto de Gestión Coordinada de Fronteras;

IV) que asimismo cuenta con una capacitación relativa a la actividad aduanera, como la Licenciatura de Relaciones Internacionales de la UDELAR y un Master en Comercio Internacional de la Escuela de Negocios Europea de Barcelona, España. Posee también capacitación desarrollada desde su ingreso a la Dirección Nacional de Aduanas, habiendo efectuado varios Cursos en el Instituto;

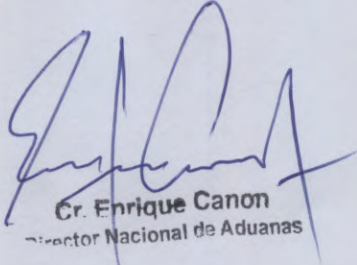
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente y lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 256/016 de 15 de agosto de 2016;

R/G 37/2019

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

- 1). Designase a la Licenciada Micaela TESTA RIOS, como encargada en forma transitoria y revocable de la Unidad de Asesoría de Asuntos Internacionales, de la Asesoría Técnica.
- 2). Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Por el Departamento de Gestión Humana notifíquese. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.



Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas

EC/dv